

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aumento del capital social con cargo a reservas, y en concreto, a la cuenta de prima de emisión de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, por importe de 60.747.160 euros, con anulación y emisión de títulos, facultando al Consejo de Administración para la ejecución de dicho acuerdo y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de diciembre de 2005.

Quinto.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Autorización para que la Sociedad adquiera acciones propias, a tenor de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los Informes de Gestión y los de Auditores de Cuentas. Igualmente, según lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro del Informe de los Administradores sobre la ampliación de capital con cargo a reservas y la modificación del acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de 21 de diciembre de 2005, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Barreiro Sanz.—14.079.

**CALCINOR, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**PRERECAL, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales extraordinarias de socios de las sociedades Calcinor, S. A. y Prerecal, S. L., celebradas el día 14 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Prerecal, S. L. (S. absorbida), por parte de Calcinor, S. A. (S. absorbente).

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Altzo, 15 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Calcinor, S.A., Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy.—13.288. 2.ª 24-3-2006

**CÁLCULOS Y SUMINISTROS  
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas en Sevilla,

calle Lealtad, número 4-A, el martes 2 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 3 de mayo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, si esta hiciera falta, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Reducción del valor nominal de las acciones de 240,40 euros a 24,04 euros, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación de capital. Emisión de nuevas acciones.

Cuarto.—Propuestas y aprobación de proyectos para su financiación con cargo al fondo social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Carrero Almeida.—12.704.

**CALZADOS CARFRÁN,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia provisional.*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 233/05, autos número 347/05, sobre despido, seguidos a instancias de Anastasio Olmedo Gallego y otros contra «Calzados Carfran, Sociedad Limitada Unipersonal», con domicilio en 03600 Elda, calle Maestro Luna, número 8, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 16.540,89 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 3 de junio de 2005.

Alicante, 9 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, D. Manuel Jorques Ortiz.—12.630.

**CELESTINO SÁEZ DEL RÍO**

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número Tres de Burgos,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 169/05, seguido a instancia de don Hagy Cassamo Julaia Falcao, contra Celestino Sáez del Río, se ha dictado en fecha de hoy Auto, por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa ejecutada por un importe de 618,90 euros de principal, más

103,15 euros para costas e intereses fijados provisionalmente.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 7 de marzo de 2006.—Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—12.717.

**CENTRO RESONANCIA MAGNÉTICA  
HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Huelva, en el hotel Monte Conquero, el día 27 de abril de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Huelva, 8 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Bech Villalba.—12.679.

**CÍA. NAVAL MOTOR, S. L.**

*Edicto*

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/05, dimanante de autos n.º 1.003/04, que se sigue en este Juzgado a instancias de don Domingo Sánchez Sánchez, se ha dictado en el día de la fecha auto declarante la insolvencia total con carácter de provisional de la demandada Cía. Naval Motor, S. L., por cuantía de 2.296,05 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente en Cartagena a 7 de marzo de 2006. La Secretaria judicial.—12.330.

**CONSTRUCCIONES EMILIO RUIZ  
GONZÁLEZ, S. L.**

*Ampliación de capital*

En Junta General Extraordinaria se socios, debidamente convocada y celebrada el 27 de febrero de 2006 en calle Azucena, n.º 23 (oficinas) de Ciudad Real, y en primera convocatoria, con asistencia del 75% de capital social, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social, que en la actualidad asciende a 6.010 € y que está totalmente desembolsado, en 90.150 €. De tal modo que el capital social se elevaría a la cifra de 96.160 €. A tal fin se acuerda emitir 15.000 nuevas participaciones nominativas y ordinarias de 6,01 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1.001 al 15.000, ambos inclusive. Las participaciones que se acuerda emitir son de la misma clase y serie que las ya emitidas y gozarán todas ellas de los mismos derechos políticos y económicos.

Por cada una (1) participación de las antiguas, los socios podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de quince (15) participaciones nuevas, durante el plazo